

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSION TAQUIGRAFICA

LEGISLATURA

REUNION XLVI.

SESION ESPECIAL DE
HOMENAJE.

FECHA 10 de diciembre de 1961.

4° PERÍODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular D. FARID MARON.

Secretarios, ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA y ~~OSCAR ALDO LICCARDE~~ ANIBAL OSCAR ARGANARAS.

DIPUTADOS PRESENTES:

AUSENTES

D I A R I O D E S E S I O N E S

L E G I S L A T U R A

Especial

Reunión XLVI - Sesión ~~Extraordinaria~~ de Homenaje

10 de diciembre de 1961

4to. PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: Diputado Don FARID MARON

Secretarios: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

Diputados presentes:

ABBATE, Oscar A.
BASSE, Ismael A.
CASAMIQUELA, Héctor A.
CASTELLO, Herberto S.
CHUCAIR, Elías
GARGIA CRESPO, Andrés
MARON, Farid
MEHDI, Héctor J.
MURILLAS, Angel
OROZA, Rodolfo
RUIZ, Carlos
PEREZ, Emilio

VICHICH, Egberto S.

VENZANO, Rodolfo

Ausentes con aviso:

COSTANZO, Nicolás
SCHOENMAKER, Juan

Ausentes sin aviso:

AGUIRRE, Ricardo N.
CAMPBELL, Normán P.
ESTEBAN, Agustín
PIÑERO, Ignacio
PISAREWSKI, Waldemar V.
RAJNERI, Julio R.
RIONEGRO, Alberto.

RIO NEGRO

Reunión XLVI

LEGISLATURA

X 10 de diciembre 1961

S U M A R I O

- 1 - APERTURA DE LA SESION.
- 2 - COMISION. De ~~XXXX~~ recepción para recibir al señor gobernador y señores ministros, es integrada por los señores diputados Chucair, García Crespo y Abbate.
- 3 - CUARTO INTERMEDIO.
- 4 - CONTINUA LA SESION.
- 5 - INGRESO. Al recinto de los señores ex-convencionales.
- 6 - HIMNO NACIONAL.
- 7 - HOMENAJE. A los ex-convencionales. Hacen uso de la palabra el señor presidente y los señores diputados Castello, Mehdi y Abbate. Luego se hace entrega de medallas a los señores ex-convencionales.

1

APERTURA DE LA SESION

--En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diez días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las 12 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

--Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Con la presencia de catorce señores legisladores, queda abierta la sesión especial de homenaje a la primera Asamblea Constituyente en las personas de sus integrantes.

2

COMISION DE RECEPCION

SR. PRESIDENTE (Marón) - Invito a los señores presidentes de bloque a designar a los señores diputados que integrarán la Comisión Interna que recibirá al señor Gobernador y señores ministros de la provincia especialmente invitados a este acto.

Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR. OROZA - Nuestro bloque autoriza a la presidencia para que designe al representante de nuestro sector.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI - Señor presidente: Nuestro bloque acepta el temperamento propuesto por el señor diputado Oroza de facultar a la presidencia a designar el representante de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE - Con sumo agrado integraré la comisión.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Los señores diputados que integrarán la Comisión Interna, son los siguientes: Chucair, García Crespo y Abbate, a quienes les solicito cumplan con su cometido.

3

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Marón) - Invito a los señores diputados a pasar a un brevísimo cuarto intermedio permaneciendo en sus bancas hasta la llegada del señor Gobernador.

--Eran las 12 y 33 horas.

4

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 35 horas, dice el

SR PRESIDENTE (Marón) - Continúa la sesión.

5 - INGRESO AL RECINTO DE LOS EX-CONVENCIONALES

SR PRESIDENTE (Marón) De conformidad con lo que prescribe el artículo 117 del Reglamento interno, la Cámara deberá autorizar y permitir el ingreso al recinto a los señores ex-convencionales presentes.

Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

SR OROZA - Señor presidente: Nuestro sector gustoso presta el acuerdo para que los señores ex-convencionales se hagan presentes en la sala de deliberaciones.

SR PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR MEHDI - Señor presidente: Nuestro sector también acepta el temperamento adoptado por presidencia, autorizando el ingreso al recinto a los señores ex-convencionales.

SR PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR ABBATE - Nuestro sector acepta, señor presidente, que los señores ex-convencionales pasen al recinto de la Legislatura.

SR PRESIDENTE (Marón) - Habiendo asentimiento, autorizo a los señores ex-convencionales a penetrar al recinto, tomando ubicación en el lugar preparado al efecto.

-Así se procede. (Aplausos sostenidos en las bancas y en la barra.)

6
HIMNO NACIONAL

SR PRESIDENTE (Marón) - Invito a los señores legisladores, señores ex-convencionales, señor gobernador, autoridades y público presente a ponerse de pie y entonar las mm estrofas del Himno Nacional.

-Así se procede.

7
HOMENAJE A LOS EX-CONVENCIONALES

10 de diciembre
Campos - Delavante

SR. PRESIDENTE (Marón) - Entre los señores ex-convencionales se encuentra definitivamente ausente el ingeniero Adalberto T. Pagano. En su homenaje, invito a los señores legisladores, señores ex-convencionales, autoridades y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Queda rendido el homenaje al ex-convencional desaparecido.

Con fecha 10 de octubre esta presidencia dirigió una nota a los señores convencionales en los siguientes términos:

SR. SECRETARIO (Argañaras) - "Tengo el agrado de dirigirme a Ud., haciéndole saber que esta Legislatura, ha dispuesto entregar medallas recordatorias, a los Señores Convencionales que sancionaron nuestra primera Constitución. A los efectos de la entrega se fijará una Sesión Especial, cuya fecha y hora será comunicada a Ud. por vía telegráfica. Esperando ~~xxxxxxx~~ contar en la oportunidad con su presencia, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración." (Firmado: Farid Marón, Presidente de la Legislatura).

SR. PRESIDENTE (Marón) - Posteriormente con fecha 27 de noviembre, ampliando la nota anterior se dirigió una nueva nota a los señores ex-convencionales con el siguiente texto:

SR. SECRETARIO (Argañaras) - "Ampliando mi nota de fecha 10 del mes ppdo. y radiograma de hoy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. confirmando la fecha de entrega de las medallas recordatorias a los señores ex-convencionales, la que quedó establecida para la sesión especial que se llevará a cabo el día 10 del mes de diciembre próximo a las ~~xx~~ once horas, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la sanción de nuestra ~~Constitución~~ Constitución Provincial. Descontando su presencia, lo saluda con atenta consideración. Firmado. Farid Marón, Presidente de la Legislatura."

SR. PRESIDENTE (Marón) - Por secretaría se dará lectura a las comunicaciones recibidas de los señores ex-convencionales.

SR. SECRETARIO (Argañaras) - "Neuquén 26 de octubre de 1961. Al señornx

1442

10 de diciembre
~~Notulicia~~ - ~~Deliberación~~

Presidente de la H. Legislatura. D. Farid Marón. Viedma. Río Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a objeto de acusar recibo de su atta. nota de fecha 10 del cte. Reconocido a la deferente preocupación de la H. Legislatura, que ha querido rendir homenaje a los que tuvimos el honor de participar en la estructuración institucional de la Provincia de Río Negro, lamento tener que llevar a su cumplimiento, que me será imposible asistir a la entrega de las medallas recordatorias a los Señores Convencionales, por hallarme en período de recuperación de una reciente intervención quirúrgica y absorbido totalmente por mis diversas ocupaciones. No obstante, deseo hacerle saber por su digno intermedio a esa H. Legislatura, que estaré espiritualmente presente en tan grato acontecimiento, rogándole al señor Presidente quiera arbitrar los medios para hacerme llegar la medalla que me corresponde, que conservaré con la grata y simbólica valoración de su procedencia: el pueblo de nuestra Provincia de Río Negro. Con tal motivo, me complazco en saludarlo con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Firmado: Bernardo Lavayén. General Roca. Río Negro."

"En mi poder atentas notas fechas 10 octubre y 27 noviembre. Lamento comunicarle no poder concurrir por razones especiales a la sesión de entrega de medallas recordatorias por firma Constitución. Firmado: Pablo A. Pizá".

"Ante imposibilidad asistir sesión entrega y recepción medallas a convencionales hago llegar a usted y señores mi profundo reconocimiento por tan generoso gesto. Con distinguida consideración, Oscar D. Calandriello."

"Imposibilitado asistir ruego remitirme medalla Colón 297 Córdoba. Porcel de Peralta."

"Lamento sinceramente no poder asistir ceremonia domingo impedida por razones trabajo. Agradezco gentil invitación y saludo a usted y demás señores convencionales en el fausto aniversario de nuestra constitución política. Nelly Frey de Neumeyer."

SR PRESIDENTE (Marón).— Señores legisladores; señores ex convencionales; señor gobernador; autoridades; señoras, señores: Nuestra provincia ha vivido durante un largo período en una inaceptable e ilegal situación de dependencia. El justo reclamo de sus habitantes, fundado en irrefutables disposiciones legales, era desoído por quienes tenían la facultad y el deber de incorporar este pedazo de suelo patrio al concierto de las demás provincias.

Se abrieron las puertas del derecho y el 10 de diciembre de 1957 hombres de Río Negro, elegidos libremente por la voluntad soberana del pueblo, cumplieron la ponderable misión de sancionar la primera Constitución de la provincia.

Es el magno documento que regula el ejercicio de nuestra vida cívica, bajo el imperio del sistema democrático que surge de todas sus disposiciones. Ese primer fundamental paso demostró claramente a la República que la ciudadanía rionegrina no sólo reclamaba un derecho que la Constitución nacional le otorgaba, sino también y principalmente, que tiene capacidad suficiente para ejercitarlo con toda conciencia.

Cuatro años de vida autónoma han abierto perspectivas insospechadas para esta rica y hasta hace poco olvidada provincia y han puesto de manifiesto la razón que asistía a quienes, en un anhelo superior de servir a la comunidad, reclamaron incansablemente igualdad para Río Negro, bajo el régimen representativo federal, que regía los destinos de la República.



La sanción de nuestra primer Carta Fundamental es un hecho histórico de singular relevancia y esta Legislatura tiene la absoluta convicción de que, al tributar este homenaje a la Constitución y a los primeros constituyentes, se hace eco de un sentimiento palpitante en el pueblo que representa, de perpetuar en esta ceremonia y esta entrega el justiciero reconocimiento a la obra, fruto del aunado esfuerzo y de una común levantada inspiración, que nos llena a todos de legítimo orgullo.

El que habla, en su carácter de ex convencional, invita al vicepresidente primero de la Cámara, diputado Carlos A. Ruiz, a ocupar la presidencia.

- Ocupa la presidencia el vicepresidente primero, diputado Carlos A. Ruiz, y su banca el señor diputado Farid Marón.

SR PRESIDENTE (Ruiz).- Tiene la palabra el señor diputado Castello.

SR CASTELLO.- Señor presidente; señores legisladores; señores ex convencionales constituyentes; señora de Pagano; autoridades y público: No sé si en los anales de las representaciones parlamentarias se registra un hecho similar al que en estos momentos se desarrolla en la Legislatura de la provincia.

La recepción a los señores convencionales que sancionaron la Constitución provincial, reviste de todas maneras un carácter peculiar cuyo alcance y significado sobrepasa los límites de la cortesía, para darle carácter de trascendente acto público.

Este mismo recinto fué escenario del primer encuentro de alta representatividad política de los distintos sectores en que se divide la opinión pública y de las distintas zonas y regiones de la provincia. El régimen de los territorios nacionales imperante hasta la asunción del primer gobierno representativo popular del 1º de mayo de 1958, había mantenido dislocada, dispersa e incoherente la vida rionegrina en sus diversos aspectos políticos, sociales, económicos y culturales, cuyas consecuencias aún se perciben y dificultan una acción inmediata y eficaz de gobierno.

La República se había organizado -se dijo siempre-, a partir de la sanción de la Constitución de 1853, y esa fecha marca, es evidente, un meridiano definitivo en el proceso institucional argentino como nación independiente. El hecho sobreviniente de la aparición de los territorios nacionales como entidades políticas castradas, no puede imputarse a la imprevisión u olvido de los que dictaron tan importante estatuto político. Enormes extensiones del vasto territorio argentino estaban despoblados y si se exceptúa lo que había sido la provincia de Misiones anexada posteriormente a la de Corrientes, no puede decirse con justicia que de antemano se había instituido un régimen de tipo colonial para un vasto sector del país.

Pero los desiertos territorios nacionales fueron creciendo, las más de las veces, al impulso y a la inspiración de sus habitantes librados a su propio esfuerzo, sin que la acción oficial de los poderes centrales llegara a cubrir, no digo ya la proyectación y ejecución de planes de gobierno para su desarrollo económico y demográfico, sino las necesidades más premiosas que hacen a la vida de relación, como escuelas, caminos, hospitales, régimen de la tierra, servicios asistenciales, etcétera.

El olvido, un injustificado olvido que envolvía toda la vida territorial, fué irritante. Es evidente, que a través de los gobiernos de origen popular que se iniciaban con la promoción de H^{ra} Hipólito Yrigoyen a la presidencia de la República en el año 1916, los proyectos de provincialización, la mayor parte por él inspirados que se suceden en el Congreso nacional, dan la pauta que la inquietud de los habitantes de los territorios nacionales había de plasmar finalmente en el reconocimiento de su autonomía provincial. Vigorosos fueron principalmente los movimientos provincialistas en La Pampa, el Chaco y Misiones y el posterior de los territorios patagónicos desde el Congreso de los municipios, convocados por los municipios de Río Gallegos en el año 1937, que tuvo por escenario el recinto del Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires.

Al incorporarse al seno de la familia argentina las nuevas provincias con todos los atributos inherentes a la autonomía política, se da el paso definitivo de la organización nacional.

Río Negro, que en los últimos decenios fué perfilando a través de su vida municipal y su participación en los congresos de territorios su vocación provincialista, siguiendo el proceso de la integración nacional, dicta también su Constitución en el año 1957.

A tan poco tiempo transeurrido de su sanción, las jornadas de su trámite están aún viva y presentes con el mismo calor y el vigor que se puso en sus deliberaciones.

Dictar una Constitución en el breve tiempo que se disponía para alcanzar los términos de una convocatoria a elecciones generales de la provincia, requirió esfuerzos y una gran voluntad de trabajo en jornadas intensas y agotadoras sin solución de continuidad, que puso a prueba el temple y el espíritu creador de sus convencionales.

Glosar las alternativas de sus deliberaciones sería impropio en esta circunstancia en que gran parte de sus componentes se han dado cita para recibir el homenaje y el testimonio de gratitud de la provincia. Eso lo dejamos para la historia, pero sí diremos que la Constitución y la provincia que se ve en ella reflejada, están en marcha, cumpliéndose sus grandes objetivos mientras...



y mujeres que integran la comunidad rionegrina, la responsabilidad del gobierno, en la seguridad que ellos y sólo ellos, en el pleno ejercicio de sus derechos y los atributos de la ciudadanía, han de llevar a Río Negro al logro de sus grandes destinos.

Señores ex-convencionales: La Legislatura de la provincia, ha querido testimoniarles con este acto y con la entrega de las medallas recordativas de su mandato, haciéndose intérprete de la voluntad popular, el reconocimiento a su patriótica labor al sancionar el estatuto político fundamental que rige la vida pública rionegrina.

No todos están presentes. Algunos faltaron a la cita; pero, todos ~~son~~ están en el recuerdo por ser merecedores al bien de la Patria y a la gratitud rionegrina. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR MEHDI - Señor presidente: Un hecho, el más trascendental en la historia de Río Negro, es el momento en que terminó la tutela ^{por} y a que estaba sometida/la vieja estructura de territorio nacional. Da paso a nuestra vida y a nuestra normalidad institucional, y entramos en el concierto de las provincias federalistas argentinas.

Nosotros, primeros legisladores, que hemos tenido que buscar fuente de interpretación y a la vez consultar permanentemente la Constitución sancionada en el año 1957 para organizar esta provincia, hemos leído y releído el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente. A través de su lectura observamos las ~~en~~ fogozas intervenciones de los señores convencionales procurando la perfección de nuestra Ley máxima.

Razones de distancia, no permiten que hoy todos los ex-convencionales estén presentes en este acto. Pero esta Legislatura quiere llevar su reconocimiento a quienes elaboraron nuestra Constitución, haciendo entrega de las correspondientes medallas recordatorias, a pesar que todos ellos ya están en la historia rionegrina.

Dejo constancia del saludo de nuestro sector a los señores ex-convencionales ausentes y rindo nuestro homenaje al señor ex-convencional fallecido. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR PRESIDENTE (Ruiz) - Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR ABBATE - Señor presidente, señores diputados: En la fecha que se cumple un nuevo aniversario de la sanción de nuestra Constitución, esta Legislatura ha querido rendir un merecido y justiciero homenaje a los ciudadanos que en cumplimiento de un mandato del pueblo, superando un momento difícil en que el agitar de las pasiones hacía más dificultoso su cometido, nos dieron la Ley fundamental de la provincia sobre la cual se asienta su organización institucional.

Aparte de las divergencias que la Democracia Cristiana tuvo y tiene con algunos de los artículos en ella incluidos, pero respetuosa de la decisión de mayoría y convencida de que ese cuerpo orgánico fundamental es la base de toda nuestra organización presente y en gran parte de la futura, nosotros rendimos nuestro entusiasta y merecido homenaje a los ciudadanos que declaro preclaros y dignos, para que su ejemplo sea imitado en el futuro por los que deban continuar su trayectoria en el incesante quehacer que hace a la evolución de los pueblos de la provincia.

Lamentablemente no todos están presente. Uno de ellos está definitivamente ausente. Todos los que nos honran con su presencia en este recinto, los que por razones de trabajo o de distancia no han podido asistir y aún aquél que Dios apartó de nuestro contacto diario, vivirá permanentemente en el recuerdo de sus conciudadanos. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR PRESIDENTE(Ruiz).- Para dar cumplimiento a la resolución de la Cámara de rendir homenaje a la Primera Constituyente rionegrina en las ~~personas~~ personas de sus integrantes, invito al señor Gobernador, miembros del Poder Ejecutivo, miembros del Tribunal Superior, señor Obispo Diocesano y señor Intendente de la ciudad de Viedma, a compartir el honor de la presidencia de entregar las medallas a los señores ex-convecionales.

-Ocupan ^{el} ~~por~~ estrados de la presidencia el señor Gobernador y demás autoridades.

SR PRESIDENTE(Ruiz).- Vamos a proceder a la entrega de las medallas a los señores convencionales, siguiendo para ello el orden alfabético en su llamado. Pero en homenaje especial al señor convencional desaparecido, la presidencia va a entregar la primera ~~medalla~~ medalla, que correspondería al señor ingeniero Adalberto T. Pagano, en la persona de su esposa, a quien invito a acercarse al estrado.



- La señora del ex convencional ingeniero Adalberto T. Pagano se acerca al estrado de la presidencia y recibe la medalla destinada a su extinto esposo. (Aplausos prolongados).-
- Asimismo reciben las correspondientes medallas los señores ex convencionales Manuel Bustamante, Héctor A. Casamiquela, Roberto Cirigliano, Felipe Absalón Contín, Roberto De Regge, José Gadano, Santiago Hernández, Marcelo Moneta, Farid Marón, Pablo Fermán Oreja y Manuel R. Salgado. (Aplausos prolongados).-

10 de diciembre

~~Acta~~ - ~~Acta~~ .--

--Asimismo, se nombran a los ex señores Convencionales ausentes a quienes oportunamente, se les remitirán las medallas: señor Elvio Castello, Justo Epifanio, señora Nelly Frey de Neumeyer, doctor José María Guido, Bernardo Lavayén, César A. Obregón, A. Berjolis, Pablo A. Piza, Manuel Porcel de Peralta, doctor Julio R. Rajneri, Alberto Rionegro, Primo Severini, Juan F. Stabile, Mario R. Vicens, Oscar Donato Calandriello y Julio A. Maleville.--

~~SEÑOR PRESIDENTE~~ (Ruiz).-- Agradezco la atención a las autoridades que han compartido el honor de la entrega de las medallas en este homenaje, como asimismo a todas las personas que han concurrido a este acto.--

Habiéndose cumplido el objeto de esta reunión especial, queda levantada la sesión.- (Aplausos prolongados).--

--Eran las 13 y 15 horas.--

HECTOR OSCAR OSAN

Director del Cuerpo de Taquígrafos